I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

00988

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

Cerrillos, 17 JUL 2025

V I S T O S:

La Providencia N° PV-103/100/2025 del Administrador Municipal; el Memorándum N°M-400/067/2025 de la Dirección de Finanzas; el Memorándum Nº1600/072/2025 de la Dirección de Rentas Municipales; la Ordenanza Municipal N°4 "Para la Cobranza de Contribuciones, Patentes, Permisos y Derechos Municipales morosos"; el Decreto Exento N°202/1273/2022 "Manual de Procedimientos Cobranza de Deudores Morosos"; Decreto Supremo N°2.385, de 1996 del Interior, que Fija Texto Refundido y Sistematizado del Decreto Ley N°3.063, de 1979 Sobre Rentas Municipales; el D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Apruébase el/los Convenio/s de Pago de Patentes Comerciales impagas, que se detallan a continuación:

Convenio N°	Rol	Deuda Total $	Cuotas	Pago Inicial $	Valor Cuotas $	Fecha Vencimiento 1°cuota
111	[redacted]	689.636	6	137.927	91.952	31/07/2025
112		712.794	12	142.559	47.520	31/07/2025
113		84.855	4	16.971	16.971	31/07/2025
114		611.481	10	122.296	48.919	31/07/2025
115		1.155.863	12	196.497	79.947	31/07/2025

2. El incumplimiento por parte de los deudores de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.

3. El/los convenio/s que por este acto se aprueba/n, se encuentra/n adjunto/s y forma/n parte integrante del presente decreto.

4. La supervigilancia del/los convenio/s estará a cargo de la Direcciones de Finanzas y de Rentas Municipales

5. Los ingresos que genere el presente decreto deberán imputarse a las cuentas 115.03.01.001.001 "De Beneficio Municipal", 115.03.01.002.002 "En Patentes Municipales" y 115.12.10.002.000 "Por Percibir de Patentes", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCh.

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
D.F.
Interesados
Patentes Comerciales
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, JUEVES 12 DE JUNIO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO Nº 111

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Personalidad Jurídica de Derecho Público Rut Nº 69.255.000-5, Representada por don JOHNNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo Nº 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL : [redacted]
NOMBRE : INSUMOS INDUSTRIALES E ING. LT
RUT : [redacted]
Dirección :
Resolución : 111
Correlativo Sistema: 371

Datos de Contribuyente;

AÑO	SEM.	ROL	F.EMISION	MONTO	I.P.C.	INTERESES	TOTAL	F.VCTO.
2022	2	[redacted]	05/07/2022	73,266	13,188	20,646	107,100	31/07/2022
2023	1		03/01/2023	80,077	9,048	17,602	106,727	31/01/2023
2023	2		03/07/2023	92,913	7,991	15,821	116,725	31/07/2023
2024	1		06/05/2025	96,067	5,956	11,896	113,919	31/01/2024
2024	2		04/07/2024	111,384	4,678	8,484	124,546	31/07/2024
2025	1		02/01/2025	114,833	2,296	3,490	120,619	31/01/2025

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 689,636 ✓ Pago Inicial 20 % Monto Abono $ 137,927 .✓
Monto Convenio $ 551,709 Cantidad de Cuotas 6 ✓

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	12/06/2025	811	137,927
1	31/07/2025	812	91,952 ✓
2	01/09/2025	813	91,952 ✓
3	30/09/2025	814	91,952 ✓
4	31/10/2025	815	91,952 ✓
5	01/12/2025	816	91,952 ✓
6	31/12/2025	817	91,949 ✓

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.
4.- La supervigilancia del presente Convenio estará a cargo de la Dirección de Adm. y Finanzas.
5.- Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus tribunales de Justicia.
6.- El presente instrumento se firmará en original, declarando cada parte haber recibido el que corresponde.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ★ JEFE ★ Depto. de Patentes Comerciales

JEFE DPTO. PATENTES COMERCIALES	INSUMOS INDUSTRIALES E ING. LT REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR DE ADM. FINANZAS	ALCALDIA

Original Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, MIÉRCOLES 18 DE JUNIO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO Nº 112

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Personalidad Jurídica de Derecho Público Rut Nº 69.255.000-5, Representada por don JOHNNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo Nº 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL : [redacted]
NOMBRE : LORENA AMARILES MADARIAGA
RUT : [redacted]
Dirección :
Resolución : 112
Correlativo Sistema: 374

Datos de Contribuyente;

AÑO	SEM.	ROL	F.EMISION	MONTO	I.P.C.	INTERESES	TOTAL	F.VCTO.
2022	1	[redacted]	13/06/2025	66,715	17,479	23,625	107,819	31/01/2022
2022	2		13/06/2025	74,142	13,346	21,015	108,503	31/07/2022
2023	1		13/06/2025	79,010	8,928	17,482	105,420	31/01/2023
2023	2		13/06/2025	81,691	7,025	14,035	102,751	31/07/2023
2024	1		13/06/2025	83,441	5,172	10,447	99,060	31/01/2024
2024	2		13/06/2025	84,837	3,563	6,577	94,977	31/07/2024
2025	1		13/06/2025	89,630	1,792	2,842	94,264	31/01/2025

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 712,794 Pago Inicial 20 % Monto Abono $ 142,559 .✓
Monto Convenio $ 570,235 ✓ Cantidad de Cuotas 12 ✓

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	18/06/2025	818	142,559
1	31/07/2025	819	47,520 ✓
2	01/09/2025	820	47,520 ✓
3	30/09/2025	821	47,520 ✓
4	31/10/2025	822	47,520 ✓
5	01/12/2025	823	47,520 ✓
6	31/12/2025	824	47,520 ✓
7	02/02/2026	825	47,520 ✓
8	02/03/2026	826	47,520 ✓
9	31/03/2026	827	47,520 ✓
10	30/04/2026	828	47,520 ✓
11	01/06/2026	829	47,520 ✓
12	30/06/2026	830	47,515 ✓

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.
4.- La supervigilancia del presente Convenio estará a cargo de la Dirección de Adm. y Finanzas.
5.- Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus tribunales de Justicia.
6.- El presente instrumento se firmará en original, declarando cada parte haber recibido el que corresponde.

JEFE DPTO. PATENTES COMERCIALES	LORENA AMARILES MADARIAGA REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR DE ADM. FINANZAS	ALCALDIA

Original Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, JUEVES 19 DE JUNIO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO Nº 113

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Personalidad Jurídica de Derecho Público Rut Nº 69.255.000-5, Representada por don JOHNNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo Nº 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	[redacted]
NOMBRE	:	MARCELA GUTIERREZ FLORES
RUT	:	[redacted]
Dirección	:	
Resolución	:	113
Correlativo Sistema:		375

Datos de Contribuyente;

AÑO	SEM.	ROL	F.EMISION	MONTO	I.P.C.	INTERESES	TOTAL	F.VCTO.
2022	2	[redacted]	05/07/2022	57,973	10,436	16,446	84,855	31/07/2022

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 84,855 Pago Inicial 20 % Monto Abono $ 16,971 ✓
Monto Convenio $ 67,884 ✓ Cantidad de Cuotas 4 ✓

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	19/06/2025	831	16,971
1	31/07/2025	832	16,971 ✓
2	01/09/2025	833	16,971 ✓
3	30/09/2025	834	16,971 ✓
4	31/10/2025	835	16,971 ✓

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.
4.- La supervigilancia del presente Convenio estará a cargo de la Dirección de Adm. y Finanzas.
5.- Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus tribunales de Justicia.
6.- El presente instrumento se firmará en original, declarando cada parte haber recibido el que corresponde.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ★ Depto de Patentes Comerciales ★

JEFE DPTO. PATENTES COMERCIALES

MARCELA GUTIERREZ FLORES
REPRESENTANTE LEGAL

DIRECTOR DE ADM. FINANZAS

ALCALDIA

Original Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, MIÉRCOLES 25 DE JUNIO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO Nº 114

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Personalidad Jurídica de Derecho Público Rut Nº 69.255.000-5, Representada por don JOHNNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo Nº 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL : [redacted]
NOMBRE : JUAN ISSAC ALBARRAN CONTRERAS
RUT : [redacted]
Dirección :
Resolución : 114
Correlativo Sistema: 381

Datos de Contribuyente;

AÑO	SEM.	ROL	F.EMISION	MONTO	I.P.C.	INTERESES	TOTAL	F.VCTO.
2022	2	[redacted]	05/07/2022	75,954	13,672	21,663	111,289	31/07/2022
2023	1		03/01/2023	82,930	9,371	18,497	110,798	31/01/2023
2023	2		03/07/2023	81,143	6,979	14,074	102,196	31/07/2023
2024	1		06/05/2025	83,997	5,207	10,660	99,864	31/01/2024
2024	2		25/06/2025	84,782	3,561	6,714	95,057	31/07/2024
2025	1		02/01/2025	87,605	1,751	2,921	92,277	31/01/2025

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 611,481 ✓ Pago Inicial 20 % Monto Abono $ 122,296 ✓
Monto Convenio $ 489,185 ✓ Cantidad de Cuotas 10 ✓

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	25/06/2025	836	122,296
1	31/07/2025	837	48,919 ✓
2	01/09/2025	838	48,919 ✓
3	30/09/2025	839	48,919 ✓
4	31/10/2025	840	48,919 ✓
5	01/12/2025	841	48,919 ✓
6	31/12/2025	842	48,919 ✓
7	02/02/2026	843	48,919 ✓
8	02/03/2026	844	48,919 ✓
9	31/03/2026	845	48,919 ✓
10	30/04/2026	846	48,914 ✓

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.
4.- La supervigilancia del presente Convenio estará a cargo de la Dirección de Adm. y Finanzas.
5.- Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus tribunales de Justicia.
6.- El presente instrumento se firmará en original, declarando cada parte haber recibido el que corresponde.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ★ JEFE ★ DEPTO. PATENTES COMERCIALES

JEFE DPTO. PATENTES COMERCIALES	JUAN ISSAC ALBARRAN CONTRERAS REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR DE ADM. FINANZAS	ALCALDIA

Original Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, MIÉRCOLES 25 DE JUNIO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO Nº 115

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Personalidad Jurídica de Derecho Público Rut Nº 69.255.000-5, Representada por don JOHNNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo Nº 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	[redacted]
NOMBRE	:	CARRASCO LEYTON JULIAN
RUT	:	[redacted]
Dirección	:	
Resolución	:	115
Correlativo Sistema:		382

Datos de Contribuyente;

AÑO	SEM.	ROL	F.EMISION	MONTO	I.P.C.	INTERESES	TOTAL	F.VCTO.
2021	2	[redacted]	22/04/2025	93,480	29,539	38,801	161,820	31/07/2021
2022	1		22/04/2025	97,437	25,528	34,701	157,666	31/01/2022
2022	2		22/04/2025	101,659	18,299	28,994	148,952	31/07/2022
2023	1		22/04/2025	110,191	12,451	24,577	147,219	31/01/2023
2023	2		22/04/2025	112,806	9,702	19,565	142,073	31/07/2023
2024	1		06/05/2025	116,330	7,212	14,763	138,305	31/01/2024
2024	2		22/04/2025	117,765	4,946	9,326	132,037	31/07/2024
2025	1		22/04/2025	121,320	2,425	4,046	127,791	31/01/2025

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 1,155,863 ✓ Pago Inicial 17 % Monto Abono $ 196,497 ✓
Monto Convenio $ 959,366 ✓ Cantidad de Cuotas 12

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	25/06/2025	847	196,497
1	31/07/2025	848	79,947
2	01/09/2025	849	79,947
3	30/09/2025	850	79,947
4	31/10/2025	851	79,947
5	01/12/2025	852	79,947
6	31/12/2025	853	79,947
7	02/02/2026	854	79,947
8	02/03/2026	855	79,947
9	31/03/2026	856	79,947
10	30/04/2026	857	79,947
11	01/06/2026	858	79,947
12	30/06/2026	859	79,949

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.
4.- La supervigilancia del presente Convenio estará a cargo de la Dirección de Adm. y Finanzas.
5.- Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus tribunales de Justicia.
6.- El presente instrumento se firmará en original, declarando cada parte haber recibido el que corresponde.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ★ Depto de Patentes Comerciales

JEFE
JEFE DPTO. PATENTES COMERCIALES

CARRASCO LEYTON JULIAN
REPRESENTANTE LEGAL

DIRECTOR DE ADM. FINANZAS

ALCALDIA

Original Municipio